

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

15 MAR 2017

OFICINA DE PARTES

Retiro, 15 de Marzo del 2017.

DECRETO EXENTO N° 917/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Marcelo Enrique Cofré Cardenas, con domicilio en Ajial Valdivieso de la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Reunir fondos para beneficio para niño con síndrome de down.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marcelo Enrique Cofré Cardenas
RUT : 16.462.624-5
A REALIZARSE : Sector Rural Quillaïmo
LOCAL : Canódromo Quillaïmo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 19 de Marzo del 2017.	15:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para beneficio para niño con síndrome de down

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Marcelo Enrique Cofré Cardenas**, exclusivamente durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /